



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO FT-GDOF-001
FECHA ABRIL -2009
VERSION 01
PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

INFORME DE ACTIVIDADES
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 001 de 2022

CONTRATISTA	JHON ALEXANDER HURTADO ARCE	Periodo de ejecución	Octubre 11 al 10 de noviembre de 2022
Objeto del contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (Relación de lo definido en el contrato)	Trabajo y/o actividad realizada (Indicar en un solo cuadro si la actividad se repitió varias veces)	Documento soporte (No necesariamente en medio físico pero si indicar donde se puede encontrar)
Asesorar y proyectar los procesos de contratación que se adelanten en la entidad y revisar los procesos de contratación que se encuentran en ejecución	Durante el periodo de ejecución proyecté las adiciones y prorrogas de los contratos de prestación de servicios profesionales de: Jhon Alexander Hurtado Arce y Paula Andrea Ramirez Páreja. revisé la invitación pública de mínima cuantía No 005 de 2022, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y GORRAS INSTITUCIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS. Para ello, los días 21 y 25 de octubre realicé las evaluaciones, así mismo	Las evidencias como son los documentos, están en la carpeta de los contratos a cargo de la Técnico – financiero doctora Lenith Parra Vanegas.

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____

DÍA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA: _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN DAMEJO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Proyección de Fallos y actos administrativos en Procesos disciplinarios de segunda instancia

la carta de aceptación de la oferta, la designación de supervisión y el acta de inicio.

Durante el presente mes, se proyectaron las siguientes decisiones dentro de los expedientes para sustanciar en segunda instancia:

Proyecté el fallo de segunda instancia dentro del radicado Acumulado 218 – 101 y 102, que se adelanta en contra de las ex funcionarias Elizabeth Duque Mendez, Secretaria de Transito y movilidad de la época y Lorenza María García García, profesional Universitaria vigencia 2016.

Para ello, y después de haber realizado un estudio del expediente, es decir, de analizar las conductas, confrontarlas contra las pruebas, revisar los cargos y el fallo de instancia que impone sanciones de destitución e inhabilidades, el escrito de apelación, se llegó a la conclusión de confirmar integralmente la decisión.

Se esta proyectando el fallo de segunda instancia dentro del expediente 2017 – 139, adelnatado ne conetra del ex funcionario Saul Fernando Villabona Bayona y Andrés Felipe Hernández González,

La evidencia reposa en el memorando de entrega del cargo de la Secretaria ejecutiva del despacho y la proyeccion de la decisión en el expediente.

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA ---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN DAMINO HABIA LA EXCELENCIA"

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Proyección de Actos Administrativos que sean requeridos en el desarrollo de las actividades de la entidad

Secretario y Director Operativo de Obras Públicas y Infraestructura periodo 2014, en el cual se impuso sanción disciplinaria.

Durante este mes se realizó proyección y revisión de los siguientes actos administrativos:

Resolución 106 de 2022, "Por medio de la cual se reconoce la bonificación por servicios prestados a la Dra Lady Daniela Marin Arias".

Resolución 108 de 2022, "Por medio de la cual se Autoriza el pago de viáticos a un funcionario".

Resolución 110 de 2022, "Por medio de la cual se Reconoce y autoriza el pago de la Bonificación por servicios Prestados a un funcionario".

Resolución 111 de 2022, "Por medio de la cual se hace un encargo como Personero a una funcionaria".

Resolución 112 de 2022, "Por medio de la cual se Reconoce y autoriza el disfrute y pago de la vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación por recreación a una funcionaria"

Los actos administrativos proyectados que sirven de soportes, reposan en la carpeta que se llevan en la Financiera la cual se encuentra a cargo de la Doctora Lenith Parra Vanegas.

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MAGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA: _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Resolución 114 de 2022, "Por medio de la cual se Delegada a unos funcionarios para atender solicitud de la CNSC".

Resolución 115 de 2022, "Por medio de la cual se encarga de las funciones de Personera Delegada en Asuntos Civiles a una funcionaria".

Resolución 116 de 2022, "Por medio de la cual se establece una Jornada especial de trabajo para los funcionarios de la Peersonera"

Resolución 117 de 2022, "Por medio de la cual se hacen Creditos y contradicreditos"

Resolución 118 de 2022, "Por medio de la cual se Autoriza el retiro Parcial de las cesantias a una funcionaria".

Resolución 119 de 2022, "Por medio de la cual se Reconoce y autoriza el pago de Viáticos a unos funcionarios"

ELABORÓ: Inon Alexander Murtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA ----



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO FT-GDOF-001
FECHA ABRIL -2009
VERSION 01
PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

<p>Emitir Conceptos Jurídicos sobre los asuntos que le sean asignados.</p>	<p>Resolución 120 de 2022. "Por medio de la cual se hace un encargo como Personero municipal a Dr Nicolas Ríos González".</p>
<p>Asistir al Personero Municipal en las diferentes reuniones y comités institucionales y convocatorias comunitarias que se programen y representarlo cuando este lo disponga</p>	<p>Durante Periodo no fue requerido este servicio</p>
<p>Prestar Asesoría Jurídica al Secretario General, los Personeros Delegados, Asesora de Control Interno y Administrativa y Financiera</p>	<p>Durante el presente período atendí las siguientes diligencias: Asisití el día 3 de noviembre a comité interinstitucional. Asistí el día 8 de noviembre al comité de seguimiento y vigilancia a la problemática de aparente fuga de gas en el sector de la Mriana donde funcionan las instalaciones de la fiscalía convocado por el Personero, con Delegados de la Fiscalía Regional, y delegados de Efigas. Atendí a la Señora Orfanelly Ramirez, representante legal y propietaria del jardín Casrricel de Aventuras quien solicito realizar</p>
	<p>Las actas de las reuniones, las evidencias fotográficas, y los listados de asistencia reposa en la carpeta que se encuentra a cargo de la Asesora de control interno Maria Gilma Manrique Noreña. El acta de visita, las evidencias fotograficas y el listado de asistencia, reposa en la carpeta de la vigilancia a cargo de la Delegada Lady Daniela Marin Arias</p>

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____
DIA ____ - MES ____ AÑO ____ HORA ____



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO
FECHA
VERSION
PAGINAS

FT-GDOF-001
ABRIL -2009
01
01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

<p>conforme direccionamiento del Personero Municipal</p>	<p>vigilancia al proceso de licencia que viene tramitando para la Institucion educativa privada en el sector de Villa del campo.</p>	<p>La evidencia reposa en ventatilla unica la atención prestada.</p>
<p>Apoyé a la Asesora de Control Interno en la revisión del informe del primer semestre del plan de acción de la Personería municipal.</p>	<p>Apoyé a la Asesora de Control Interno en la revisión del informe del primer semestre del plan de acción de la Personería municipal.</p>	<p>Los informes se encuentra a cargo de la Asesora de control interno Maria Gilma Manrique Noreña y se publican en la página web.</p>
<p>Apoyé a la Asesora de Control Interno en la revisión al Informe de las acciones de mejora plan de mejoramiento Contraloría Municipal de Dosquebradas vigencia 2021.</p>	<p>Apoyé a la Asesora de Control Interno en la revisión al Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.</p>	<p>Las evidencias, reposan en el correo electrónico, donde se notifican las actuaciones.</p>
<p>Apoyar a la personería municipal en asuntos legales donde actue la entidad como demandante, demandada o coadyuvante,</p>	<p>Apoyé al ara Financiera en el seguimiento que mensualmente se hace a los ingresos corrientes de libre destinacion que son transferidos por la administración municipal, a efectos de proyectar los gastos para el resto de la vigencia 2022. Durante el presente periodo, se hizo revisión de los estados de Tribunal, Juzgados Administrativos, así</p>	<p>Las evidencias, reposan en el correo electrónico, donde se notifican las actuaciones.</p>

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA ---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"UN GAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO

FT-GDOF-001

FECHA

ABRIL -2009

VERSION

01

PAGINAS

01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

asumiendo la representación judicial mediante poder otorgado por el Personero Municipal, para lo cual deberá realizar la revisión periodica de los procesos asignados Municipal de Dosquebradas; si dada la naturaleza del proceso, hay lugar a llamamiento en garantía o interposición de recursos se deberá informar al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, de igual manera se deberá presentar informe al comité de conciliación en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial en donde se demande o vincule ala entidad para que este pueda determinar la procedencia del llamamiento en garantía para fines de repetición.

como del Juzgado civil del circuito de dosquebradas donde cursan las acciones constitucionales, con los siguientes resultados:

El Tribunal Superior de Pereira- Sala Civil – Familia con ponencia de los Magistrados Carlos Mauricio Garcia Barajas, Jaime Alberto Saraza Naranjo; Edder Jimmy Sánchez Calambás, Duberney Grisales Herrera, continuan admitiendo y dando tramite a las acción de tutela instauradas por los señores Sebastián Ramirez y Coty Morales en contra del Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, donde vincula a la Personeria Municipal como Ministerio público, así:

Dentro de los radicados: 2022 – 354 y 2022-00335 el dia 28 de octubre se profiere uato con el cual se concede la impugnación.

Dentro de los radicados: 2022 – 355 el dia 18 de octubre se profiere fallo declarando la improcedencia.

La Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, el dia 18 de octubre de 2022 con

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA ---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

ponencia del Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque, dentro del radicado 2022 . 0025301 rechaza la solicitud ede revision instaurada por el señor Sebastian Ramirez Jaramillo.

La Casación Civil, el día 19 de octubre de 2022 con ponencia del Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, dentro del radicado 2022 . 00321 rechaza la solicitud ede revision instaurada por el señor Sebastian Ramirez Jaramillo, confirma el fallo de primera instancia.

La Casación Civil, el día 20 de octubre de 2022 con ponencia de la Magistrado Martha Patricia Guzmán Álvarez, dentro del radicado 2022 . 00333501 rechaza la solicitud ede revision instaurada por el señor Sebastian Ramirez Jaramillo confirma el fallo de primera instancia.

La Casación Civil, el día 27 de octubre de 2022 con ponencia de la Magistrado Hilda González Neira, dentro del radicado 2022 . 00333201 rechaza la solicitud ede revision instaurada por el señor Sebastian Ramirez Jaramillo confirma el fallo de primera instancia.

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MIGO

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

“UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA”

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Igualmente el Tribunal Superior de Pereira- Sala Civil – Familia con ponencia del Magistrado Edder Jimmy Sánchez Calambás mediante eauto de fecha 18 de octubre de 2022, acepto el desestimiento del recurso frente a la impugnación de la acción de tutela dentro del radicado 2015 – 00382, interpuesto por la Sra Diana María Largo Saldarriaga en cañida de agente oficioasa de María Oliva Largo Saldagarnia.

Mediante auto de fecha 21 de octubre de 2022, la Magistrada Ponente Dufay Carvajal Castañeda, dentro de la Acción popular con radicado 201 – 290 instaurada por la Personería en contra del Municipio, Carder, ordena que dentro del termino improrrogable de 10 días, remitan el informe del estado de la ejecución de las decisiones contendias en los fallos de 1 y 2 instancia.

Mediante auto de fecha 24 de octubre de 2022, la Magistrada Ponente Dufay Carvajal Castañeda, dentro de la Acción popular con radicado 2017 – 091 instaurada por la Sra Silvia Gómez en contra del Municipio, Carder, ordena que dentro del

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MG

RECIBIDO POR: _____

DIA _____ - MES _____ AÑO _____ HORA ---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

termino improrrogable de 5 dias, designen un ingeneiro civil a efectos de practicar peritaje.

La Magsitada Ponente Dufay Carvajal Cestañeda, dentro de la acción popular Instaurada por la Perosnerfía en contra de Qbica, Mpio Carder, con radicado 2022 – 00012, mediante auto de fecha 31 de octubre de 2022, rechaza la demanda.

La sala Civil de la Casación de la Corte Suprema de Justicia, siendo magistrado Ponente Octavio Augusto Tejeiro Duque, dentro del radicado 2022-000339 acción de tutela promovida por el señor Mario Restrepo, mediante auto de fecha 2 de noviembre revoca la decisión y en su lugar niega el amparo.

La sala Civil de la Casación de la Corte Suprema de Justicia, siendo magistrado Ponente Octavio Augusto Tejeiro Duque, dentro del radicado 2022-000334 acción de tutela promovida por el señor Sebastián Jaramillo, mediante auto de fecha 2 de noviembre confirma la decisión.

ELABORÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MG

RECIBIDO POR:

DIA ___ - MES ___ AÑO ___ HORA ___



PERSONERIA MUNICIPAL DE
LOS QUEBRADAS

“UN DOMINIO PARA LA EXCELENCIA”

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

<p>Salvaguardar los documentos que para el desarrollo del objeto contractual le sean confiados.</p> <p>Rendir informe mensual de todas las actuaciones y actividades ejecutadas</p>	<p>La sala Civil de la Casación de la Corte Suprema de Justicia, siendo magistrado Ponente Octavio Augusto Tejeiro Duque, dentro del radicado 2022-000319 acción de tutela promovida por el señor Sebastián Jaramillo, mediante auto de fecha 9 de noviembre rechaza por improcedente la solicitud.</p> <p>La sala Civil de la Casación de la Corte Suprema de Justicia, siendo magistrado Ponente Martha Patricia Guzman Alvarez, dentro del radicado 2022- 000256 acción de tutela promovida por el señor Sebastián Jaramillo, mediante auto de fecha 2 de noviembre confirma la decisión</p> <p>Todos los meses se se preservan los documentos que sirven de soporte para ser archivados.</p>
---	--


Firma del Contratista

JHON ALEXANDER HURTADO ARCE


MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal

ELABORÓ Jhon Alexander Hurtado Arce

REVISÓ: MGO

RECIBIDO POR: 

DIA ___ -MES ___ AÑO ___ HORA ---